

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2019

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref.: Síntesis de lo resuelto en Reunión de Socios del 19 de febrero de 2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. de conformidad a lo dispuesto por el Título II, Capítulo II, artículo 4 inciso e) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) a los fines de informar que el 19 de febrero de 2019 a las 11.00 horas se celebró en la sede social de **Plaza Logística S.R.L.**, una Reunión de Socios, con la presencia de socios titulares de cuotas que representan el 100% del capital social y derechos de voto, siendo por ello unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N°19.550.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas en relación con cada uno de los puntos del orden del día que fueron tratados en la Reunión de Socios de la referencia:

1) Designación de Socios para aprobar y firmar el Acta. Se resolvió que el acta sea firmada por todos los socios de la Sociedad.

2) Consideración del Aumento del Capital Social por la suma del equivalente en pesos a doce millones de dólares estadounidenses (US\$ 12.000.000). Por unanimidad se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de cuatrocientos sesenta y tres millones doscientos mil pesos (\$463.200.000), es decir, de la suma de mil trescientos setenta y cinco millones ochenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos (\$1.375.088.916) a la suma de mil ochocientos treinta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos (\$1.838.288.916); (ii) emitir cuatrocientos sesenta y tres millones doscientos mil (463.200.000) cuotas de valor nominal un peso (\$1) cada una, y con derecho a un (1) voto por cuota; y (iii) tomar nota de la integración total del aumento de capital, realizado mediante el aporte de doce millones de dólares estadounidenses (US\$12.000.000), a los fines de cuya conversión se utilizó el tipo de cambio “divisas” comprador publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de sus operaciones del 18 de febrero de 2019.

3) Reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social. Por unanimidad se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social de la Sociedad, reemplazando su texto por el siguiente: “El capital social se fija en la suma de mil ochocientos treinta y ocho millones doscientos

ochenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos (\$1.838.288.916), dividido en mil ochocientas treinta y ocho millones doscientas ochenta y ocho mil novecientos dieciséis (1.838.288.916) cuotas de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por cuota”.

4) Otorgamiento de Autorizaciones. Por unanimidad se aprobó autorizar a quienes fueron oportunamente propuestos para realizar los trámites que fueran pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ramiro Molina
Responsable de Relaciones con el Mercado
Plaza Logística S.R.L.